

APRUEBA REALIZACION DE CHARLA
MOTIVACIONAL "EDUCAR PARA EL
SIGLO XXI" ESCUELA LLAIMA

DECRETO: N°

1166

TEMUCO,

VISTOS:

26 SET. 2018

1.El D.F.L. 1-3063/80 que

traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2.El Ord. N° 291 de fecha 13 de septiembre de 2018, de la Escuela Llaima.

3.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4. El Decreto Alcaldicio N° 3.984 de fecha 22 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto de gastos del área de Educación.

5.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1.Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar la Educación Técnico Profesional con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren la educación formal tanto en lo social, cultural y en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1.Apruébese la ejecución de la actividad denominada CHARLA MOTIVACIONAL "EDUCAR PARA EL SIGLO XXI". el que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la actividad	"CHARLA MOTIVACIONAL "EDUCAR PARA EL SIGLO XXI"
A quiénes va dirigido	Docentes Directivos, Jefe UTP, docentes y asistentes de la Educación de la Escuela Llaima de Temuco.
Objetivo general de la actividad	Reflexionar en torno a los temas éticos que subyacen a la labor educativa y la responsabilidad que involucra el acto de educar.
Objetivo específico de la actividad	- Participar de encuentros reflexivos. - Destacar a docentes y asistentes de la educación por su aporte profesional y personal a la vida de la escuela.
Cobertura	240 personas
Gasto programado	- \$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos), servicio de alimentación, para 240 personas. (coctail) Relatores: por confirmar. (Sin costo para el Establecimiento)
Registro de la actividad	Programa, nómina de asistencia, registro fotográfico
Fecha de ejecución	120 personas 16 de octubre de 2018. 120 personas 31 diciembre de 2018

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

<p>Día 1: 16/10/2018</p> <p>"EDUCAR PARA EL SIGLO XXI" Ética y Educación</p>	<p>18:00 a 19:30 Saludo y Bienvenida Presentación de Relator Comentarios y Consultas 19:30 a 21:00 Reconocimiento de dos docentes y dos asistentes de la educación elegidos por sus pares por sus competencias personales y profesionales. Coctail.</p>
<p>Día 2: 31/12/2018</p> <p>"EDUCAR PARA EL SIGLO XXI" Responsabilidades involucradas en el acto de educar.</p>	<p>10:00 a 12:00 Saludo y Bienvenida Presentación de Relator Comentarios y Consultas 12:00 a 14:00 Reconocimiento de dos docentes y dos asistentes de la educación elegidos por el equipo directivo por sus competencias personales y profesionales. Coctail.</p>

3. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

4. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.01.001.001 "alimentos y bebidas", centro de costo 210303, del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MPFB/tcb
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



IDOC: 1592192



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215 22 01 001 001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	3.740.000
MONTO COMPROMETIDO	1.220.000
MONTO COMP.PTE DCTO	2.500.000
TOTAL COMPROMETIDO	3.720.000
SALDO DISPONIBLE	20.000
PREAFEC N° 3040	17/08/2018